

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE POSTULANTES AL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – CONCYTEC

La Comisión de Selección conformada mediante Resolución Ministerial N° 282-2023-PCM y conforme la Directiva N° 001-2023-SERVIR-GDGP aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000213-2023-SERVIR-PE, cumple con efectuar la publicación del Aviso de Convocatoria al Concurso Público para la selección de postulantes al cargo de Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

I. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Ser peruano de nacimiento y ciudadano en ejercicio.
- Formación Superior Completa.
- Tener el más alto grado académico otorgado en el país, en su especialidad, o tener el más alto grado académico otorgado en el extranjero, homologado y reconocido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- Ocho (08) años de Experiencia General.
- Cinco (05) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado.
- Tener un mínimo de quince (15) años de reconocida trayectoria científica y/o tecnológica validada con publicaciones especializadas en revistas indizadas.
- Tener un mínimo de cinco (5) años de experiencia en gestión en Ciencia, Tecnología e Innovación

II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Conforme a las Bases del Concurso Público de Selección de Postulantes al Cargo de Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC:

- Formulario de solicitud de postulación debidamente completado según el formato del anexo 2.
- Formato de hoja de vida, según el formato del anexo 3. Adjuntando la hoja de vida (el currículo) documentada y actualizada con copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos del cargo (formación y experiencia profesional) solicitados.
 - En caso se cuente con estudios realizados en el extranjero, el grado profesional o título profesional debe estar inscrito en el portal de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU o en el Registro de Títulos, Grados o Estudios de Postgrado obtenidos en el extranjero de SERVIR.
 - Para efectos de la acreditación de la experiencia laboral y la experiencia en gestión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), no se aceptan declaraciones juradas.
 - Para efectos de demostrar la experiencia laboral profesional se debe presentar copias simples de constancias y/o certificados de trabajo, constancia de prestación de servicios o contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y/o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la experiencia solicitada, en los que debe constar el cargo desempeñado y que permitan identificar fecha de inicio y término de los períodos laborados.
 - Para efectos de la validación de la trayectoria científica y/o tecnológica (revistas indizadas), sólo deberá detallar el enlace o la dirección URL de la revista indicando además lo siguiente: título y nombre de la revista donde fue publicada, nombre de la investigación publicada, tipo de producción, año de producción, DOI (Digital Object Identifier) y fuente.
- Declaración jurada, debidamente firmada (la firma puede ser digitalizada, escaneada o firma digital), según el formato del Anexo 4.
- Declaración jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades debidamente firmada (la firma puede ser digitalizada, escaneada o firma digital), según el formato del Anexo 5.

III. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las postulaciones se efectúan de manera virtual, debiendo los postulantes remitir la documentación requerida a la mesa de partes virtual de la Presidencia del Consejo de Ministros: <http://mesapartesvirtual.pcm.gob.pe/>

La documentación presentada por los postulantes debe encontrarse debidamente firmada y foliada, conforme a los lineamientos señalados en las Bases del Concurso Público, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/5009832-bases-del-concurso-publico-para-la-seleccion-de-postulantes-al-cargo-de-presidente-a-del-consejo-nacional-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-tecnologica-concytec>

IV. INICIO Y CIERRE DE POSTULACIONES:

La recepción de las postulaciones inicia a las 8:30 a.m. del 06 de marzo y culmina a las 4:30 p.m. del 12 de marzo del 2024.

Comisión de Selección del Concurso
Público
Resolución Ministerial N° 282-2023-PCM

21 cms. x 4 cols. (21.0 cm x 12.50 cm)

Diario "El Peruano"

Sección: Boletín Oficial

Publicación: xxxxxxxxxx de 2024